

Programa de Trabajo Jefatura del Departamento de Medio Ambiente

M. en D. María de Lourdes Sandoval Martiñón.

Profesora – Investigadora UAM-Azcapotzalco

Enero del 2020

En junio de 1972, se llevó a cabo la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo, Suecia, y en ella se manifestaron, por primera vez, las preocupaciones de la comunidad internacional en torno a los problemas ecológicos y del desarrollo.

El 13 de diciembre de 1973¹, se crea por decreto del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y el 29 de abril de 1974, nace en la Unidad Azcapotzalco, la Cuarta Área del conocimiento: la de Ciencias y Artes para el Diseño, como una nueva División académica, que, junto con los tradicionales campos del conocimiento, esto es, el campo de las Ciencias Básicas e Ingeniería, las Ciencias Sociales y Humanidades y las Ciencias Biológicas y de la Salud, conformaron una propuesta de vanguardia para la educación superior en nuestro país.²

Se crea también, una estructura por Departamentos, como uno de los lineamientos relevantes en la organización académica de la Universidad. Al crear esta organización no se pretendió seguir un modelo ideal de departamentalización ni tampoco copiar alguno previamente establecido en determinada universidad, sino crearlo de acuerdo con las circunstancias sociales, económicas y jurídicas de la propia Universidad; y se determinó que la importante actividad de investigación correspondía ser cumplida por los departamentos, a través de las áreas, sin demérito de la de docencia en apoyo de los planes y programas de estudio de las divisiones.³

“La estructura divisional y departamental hará posible que los servicios docentes y de investigación se realicen de acuerdo con programas que respondan a exigencias sociales. En tal sentido, la docencia y la investigación se realizarán dentro de una organización capaz de adaptar o incorporar innovaciones y transformaciones, sin que se requieran cambios en la estructura general de la Institución”, y que “una carrera se formará con asignaturas y

¹ Ley Orgánica UAM.

² Aprobación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño por la Universidad Autónoma Metropolitana, encabezada por su Rector fundador, Arq. Pedro Ramírez Vázquez.

³ Lineamiento generales Reglamento Orgánico.UAM.

actividades correspondientes a varios departamentos y divisiones”, y que esta “característica [...] permitirá a la Universidad responder a los requerimientos del futuro”.

Con estos planteamientos, se crean los 5 departamentos que en sus orígenes conformaban a la División de Ciencias y Artes para el Diseño CyAD: el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, el de Investigación y Conocimiento para el Diseño, el de Evaluación del Diseño en el Tiempo, del Usuario del Diseño, y el Departamento de Medio Ambiente para el Diseño.

Esto significaba, incorporar el estudio de las ciencias ambientales, de ecología natural y humana, en la impartición de la docencia y la investigación, en un campo que, en ese momento, aparentemente le era ajeno, como lo es el campo del diseño; pero la tesis académica de la Cuarta área del conocimiento era fundamental, para poder comprender el impacto de la creación de este departamento: “El Diseño parte de un requerimiento bio-psico-social del usuario y regresa a él, afectándolo positiva o negativamente”.

En el año de 1978, la División decide suprimir el departamento del Usuario del Diseño, y su temática fue adoptada por el Departamento de Medio Ambiente, al incorporarla como un área de Investigación, junto con el Área de Factores Ambientales Naturales y el Área de Factores Ambientales Artificiales.

De manera paralela, y en la medida que el estudio del medio ambiente también fue creciendo a nivel global, es que se refuerza y amplía el universo de la investigación a nivel departamento: a nivel mundial, en 1976, con motivo de la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, conocida como Hábitat (Vancouver, Canadá), se consideró la necesidad de mejorar la calidad de vida a través de la provisión de vivienda adecuada para la población y el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos.

En 1987, la Comisión Mundial de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo adoptó por unanimidad el documento Nuestro futuro común o Informe Brundtland, que constituyó el acuerdo más amplio entre científicos y políticos del planeta y que sintetiza los desafíos globales en materia ambiental en el concepto de desarrollo sustentable. Éste se definió como «aquél que satisface las necesidades esenciales de la generación presente sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades esenciales de las generaciones futuras».

Los tres ámbitos fundamentales involucrados en tal concepto fueron: el bienestar humano, el bienestar ecológico y las interacciones. Se trataba de un enfoque integrado del

desempeño económico y ambiental, que conformaba un área de factibilidad, donde el crecimiento económico debería ser suficiente para resolver el problema de la pobreza y paralelamente sustentable para evitar una crisis ambiental, considerando además tanto la equidad entre las generaciones presentes como la equidad intergeneracional que involucra los derechos de las generaciones futuras.⁴

De esta manera, al plantear que el medio ambiente no sólo es constituido por los elementos del Medio natural, sino también por los elementos que constituyen el desarrollo humano, expresado a través de la creación de los asentamientos como los pueblos, municipios y ciudades, en una fuerte interacción entre ambos, en una Estructura ecológica que incorpora a todos los agentes de cambio, es que se evalúa la pertinencia de las dos grandes Áreas que conformaban el Departamento en los años siguientes (el área del usuario fue suprimida en 1995 con el proceso de revisión de las áreas encabezado por el Rector Lic. Edmundo Jacobo Molina).

Esta aportación vigente hasta nuestros días, permitió que la impartición de docencia fuera enriquecida con nuevas Unidades de Enseñanza-aprendizaje, que dependían directamente del Departamento de Medio Ambiente, ya que se alimentaban de la investigación que en sus respectivos campos realizaban los profesores del departamento, teniendo como fruto la organización de los primeros cursos a nivel posgrado que se impartieron en la División (esto fue el Primer curso de posgrado de Diseño del Ámbito Comunitario y que posteriormente, a través de los años conformaron dos de los Posgrados que actualmente recaen casi en su totalidad -por la integración de la plantilla académica de profesores del núcleo básico-:

Posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado) en Arquitectura Bioclimática y

Posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado) en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines

Estos posgrados tienen una relación profunda con la estructura de área planteada en su inicio: ambos fueron fruto de la sinergia del trabajo de la llamada Área de Factores del Medio Ambiente Natural y Diseño (nueva denominación, a partir del año 1996). Los puntos de

⁴ Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf

encuentro fueron dándose de manera adecuada, y en el año 2006 fueron creadas como Áreas propias, y en el año 2013 se aprueban los nuevos nombres de los posgrados (que anteriormente sólo tenían una denominación, Posgrado en Diseño, con distintas líneas de investigación).

Así, el fruto de los planteamientos de la organización departamental ha permitido impactar, no sólo en la impartición de la docencia a nivel licenciatura, sino también a nivel posgrado, pasando por la publicación de libros de texto e investigación y la organización de eventos, a nivel nacional e internacional que conforman un universo consolidado de Investigación y Difusión de la Cultura.

Con la nueva figura de transición de Grupo de Investigación, también de esta área, se han derivado los Grupos de Color (creado en 2012), y el Grupo de Arte (2019), que, en un futuro, pueden convertirse en nuevas Áreas de investigación.

De estas Áreas y Grupos dependen de manera directa tres Laboratorios de Investigación a nivel Divisional que forman parte del Centro de Investigación CyAD: El Laboratorio de Arquitectura Bioclimática, el Laboratorio de Arquitectura del Paisaje y el Laboratorio del Color.⁵

Por otro lado, del Área de Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño, ha surgido, desde 2010 el Grupo de Investigación de Recreación y Medio Ambiente, que también cuenta con el Laboratorio de Observatorio de la Recreación. Existen otros dos laboratorios: el de Ergonomía, -con gran oportunidad de convertirse directamente en una nueva área de investigación-, y el del Laboratorio de Estudios del Hábitat Sustentable.

De esta área surgió también el Programa Multidisciplinario de Diseño y Artesanías (ProMDyA), que es un programa que favorece el trabajo de campo multidisciplinario entre artesanos de diferentes comunidades mexicanas y estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana -de las distintas Unidades de la UAM-.

De esta manera, al igual que la preocupación y el estudio del medio ambiente, también han crecido desde los años setenta, también de manera paralela, han crecido en nuestro Departamento, las tareas de investigación e impacto en el Diseño de los problemas ambientales, y abordando de manera ampliada los nuevos campos de estudio, y teniendo, y

⁵ Pueden ser consultados en <http://cyad.azc.uam.mx/laboratorios.php>

es necesario admitirlo, un serio reto en la relación del número de profesores que lo integran, ya que es uno de los departamentos con menor número de profesores, y al sólo contar con una plaza de ayudante, y una de Asistente, las tareas del profesor-investigador en sus distintos niveles y tiempos de adscripción, se han multiplicado, y se han buscado nuevas formas de allegarse otros miembros (a través de crear cuerpos académicos en el Programa de Mejoramiento del Profesorado, o con la participación en Redes Académicas con pares Nacionales o Internacionales).

VISIONES PROSPECTIVAS.

Las tareas del nuevo Jefe de Departamento deben consistir en seguir apoyando la consecución de los fines de Investigación y Difusión de la Cultura, y que estos impacten directamente en la Docencia, para poder contar con más áreas consolidadas dentro de la División y ante las instancias externas con las que a través del paso de los años se ha involucrado la institución.

En relación con la visión global, y en atención a los **Indicadores de Desarrollo Sustentable**, de la Organización de las Naciones Unidas, seguir trabajando en la **Protección ambiental**: Preservación del ambiente Agua, aire, suelo, residuos Cambio climático Biodiversidad, especies en extinción Prevención de desastres Producción y consumo sustentable. En los temas de **Desarrollo económico**: Reducción de la pobreza Desarrollo rural Turismo sustentable Tecnologías sustentables Responsabilidad corporativa Ecodiseño Ecología industrial, y en los temas de **Desarrollo cultural y social**: Educación para todos, Derechos humanos, Paz y seguridad humana, Diálogo intercultural, Diversidad cultural, Promoción de la salud, Igualdad de Género, Urbanización Sustentable Conocimiento indígena.⁶

A través de su experiencia académica, luego de 45 años creación, de sus cuatro áreas de Investigación, sus 3 Grupos de Investigación, sus 6 laboratorios de Investigación, los dos posgrados en los que participa, y por supuesto, en la impartición de las UEAS de licenciatura que le corresponden en la División y, tomar en cuenta el campo de estudio del Departamento de Medio Ambiente que se acota a los parámetros de interés del diseño en su relación con el

⁶ Indicadores de desarrollo sustentable, Organización de las Naciones Unidas.

medio ambiente natural, artificial, éste como expresión del arte, la Arquitectura y la Cultura, así como los usuarios del espacio, objetos o comunicación en general en concordancia con los postulados y Tesis Académica de la Cuarta área del Conocimiento de las Ciencias y Artes para el Diseño. Y con base a los objetivos departamentales: Investigar y estudiar las interrelaciones e interacciones entre los factores del medio ambiente natural, los factores del medio ambiente artificial y los factores del usuario del diseño, dentro de los cuales lo diseñado transforma a los factores del medio ambiente natural, artificial y del usuario, y éstos a su vez, condicionan al diseño⁷.

En consonancia natural con las ACCIONES de la AGENDA CyAD 2021, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño 2017-202, que entre sus EJES ESTRATÉGICOS se contempla:

Innovación educativa
Investigación de calidad
Internacionalización
Vinculación
Cultura del emprendimiento y la innovación
Desarrollo personal y sentido de comunidad
Equidad e inclusión social para el desarrollo humano

Con énfasis en las acciones de la agenda de

- Ampliar la contribución de soluciones a los problemas metropolitanos y nacionales (Ampliar los esfuerzos para fortalecer el papel social de la UAM, vinculando las áreas de conocimiento de CyAD con problemas locales y nacionales).
- Realizar acciones que favorezcan el sentido de comunidad, para afianzar la cultura a favor del desarrollo personal y del trabajo en equipo que favorezca el sentido de comunidad. Las reuniones permanentes, las puertas abiertas, la valoración de todos los trabajos y de todas las instancias,
- Realizar acciones que favorezcan la equidad e inclusión social para el desarrollo humano. La División de CyAD debe asumir un mayor compromiso con la promoción de “más derechos para más gente”, como lo han hecho otras instancias internacionales y nacionales. Esta situación implica necesariamente

⁷ Departamento de Medio ambiente. <http://www.medioambiente.azc.uam.mx/jefatura.html>

desarrollar un programa de acciones que tenga la capacidad de traspasar las fronteras de la División al mismo tiempo que transforme la capacidad institucional para generar cambios orientados a la igualdad de derechos sin distinción social, de género, de raza, ni de ningún tipo.

En suma, colaborar en la MISIÓN CyAD para formar integralmente a profesionales, especialistas e investigadores con altos niveles de habilitación y competitividad, en Arquitectura, Diseño Industrial, Diseño de la Comunicación Gráfica, con valores, habilidades, destrezas y conocimientos de la herencia cultural e histórica así como los propios de la disciplina, con actitud crítica, capacidad creativa, a través de procesos formativos, con participación multidisciplinaria, enriquecida por actividades y resultados de investigación, mediante una formación teórica, científica, técnica y humanística, con respeto al medio ambiente, que los prepara para la resolución de problemas con vinculación social⁸.

Aspectos legislativos a contemplar:

En lo que respecta a la legislación universitaria, en especial, el Reglamento Orgánico RO, y tomar en consideración el

ARTÍCULO 3:

El Departamento es la organización académica básica de las divisiones constituida fundamentalmente para la investigación en disciplinas específicas o en conjuntos homogéneos de éstas, así como para desarrollar actividades de docencia en esas disciplinas de acuerdo a los planes y programas académicos de las diversas divisiones que integran la Universidad.

Así como el **ARTÍCULO 58:**

Compete a los Jefes de Departamento:

I Proponer medidas para el buen desarrollo de las actividades académicas y propiciar la colaboración con otros departamentos;

⁸ Agenda CyAD 2021. <https://www.cyad.online/uam/>

- II Someter a consideración del Consejo Divisional los proyectos de investigación que propongan las áreas respectivas y, en su caso, los demás que surjan del Departamento;
- III Vigilar el cumplimiento de los proyectos de investigación del Departamento a su cargo;
- IV Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de estudio de las divisiones en la parte en que los miembros de su Departamento son responsables de docencia;
- V Asignar las cargas docentes a los miembros de su Departamento contemplando la necesidad de establecer un equilibrio entre docencia e investigación para los profesores de carrera, según lo determinen los planes y programas académicos de la División;
- VI Promover los cursos de formación especializada de personal académico en disciplinas específicas y los de información sobre programas de estudio;
- VII Integrar comisiones para el mejor desempeño de las funciones académicas del Departamento;
- VIII Nombrar y remover a los Jefes de Área, previa auscultación idónea de los profesores del área correspondiente, dando a conocer con anticipación las modalidades de auscultación;
- IX Administrar los recursos asignados a su Departamento para actividades académicas y vigilar su correcta aplicación;
- X Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que le comuniquen los órganos competentes;
- XI Presentar justificadamente al Director de División las necesidades de personal académico y administrativo del Departamento a su cargo para el año siguiente, así como la propuesta de presupuesto de ingresos y egresos;
- XII Coadyuvar con el Director de División en el cumplimiento de los programas de servicio social;
- XIII Informar por escrito anualmente al Director de División del funcionamiento del Departamento a su cargo;
- XIV Planear las actividades y el desarrollo del Departamento a su cargo, y
- XV Las demás que señale la Ley Orgánica, el presente Reglamento y otras normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

También poner especial énfasis en lo que concierne a las comisiones departamentales:

ARTÍCULO 71

Los Jefes de Departamento integrarán Comisiones Académicas Consultivas en las que participarán con carácter honorario los profesores adscritos al mismo. El desempeño en ellas se considerará parte del trabajo académico habitual.

ARTÍCULO 72

Las Comisiones informarán al Jefe de Departamento los resultados de sus actividades y propondrán las medidas que estimen conducentes.

ARTÍCULO 73

Las Comisiones Académicas Departamentales podrán ser:

I De Investigación;

II De Formación de Personal Académico;

III De Revisión de los Programas de Estudio, y

IV Las demás que sean necesarias.

Con base en ello, acerca de las competencias del Jefe de departamento, "...proponer medidas para el buen desarrollo de las actividades académicas..." e "...Integrar comisiones para el mejor desempeño de las funciones académicas del Departamento...", así como "...Nombrar ...a los Jefes de Área, previa auscultación idónea de los profesores del área correspondiente...", se propone conformar tanto las comisiones académicas departamentales que sean necesarias, para trabajar en conjunto con los jefes de área nombrados, conformándose de esta manera en las instancias de apoyo para organizar, y promover las investigaciones (establecer los cronogramas y planes para la finalización de las investigaciones en curso).

Este trabajo colaborativo se hará con el fin de proseguir con el trabajo productivo de dejar constancia de la construcción del conocimiento a través de las publicaciones, que, históricamente han sido un elemento relevante de identidad del departamento, y que con la creación del repositorio institucional Zaloamati, se puede publicar en esa red los productos académicos al alcance de la comunidad universitaria y de los interesados en los temas.

Será importante, también en conjunto con los jefes de área y los comisionados de investigación, realizar un inventario de las publicaciones que se han dado a través del tiempo para proponer, si es el caso, su difusión, favoreciendo la modalidad electrónica a través del repositorio digital de la unidad.

Proseguir con el impulso de la Revista Internacional de Diseño Medio ambiente y sustentabilidad, que ha supuesto en los últimos años, un esfuerzo por hacer una propuesta de una revista departamental propia.

Para lograr la difusión de estas publicaciones, es primordial contemplar la organización de eventos académicos, donde, en primera instancia, los miembros de cada área o grupo de investigación, pueda conocer a mayor profundidad el trabajo de sus propios pares académicos y encontrar las coincidencias donde puedan realizar aportes que enriquezcan las investigaciones. Así, las juntas de área, los seminarios internos, que se proponen sean de una periodicidad regular y continua, se convertirán en los primeros espacios de conversación y encuentro de los profesores, para la preparación de seminarios y juntas entre varias áreas y grupos, hasta llegar a la celebración de dos seminarios departamentales anuales, donde en el primero de ellos, a principios de año, se discutan tanto la evaluación del trabajo realizado, así como la visión prospectiva donde se definan los alcances de trabajo, de cada grupo de académicos en el año.

Otro evento importante que se propone organizar es el Coloquio departamental con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente que, a propuesta de la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas, se celebra el 5 de junio, desde el año 1973. La fecha conmemora el inicio de la Conferencia de Estocolmo en 1972, cuyo tema principal fue precisamente el Medio Ambiente.

Considero que es muy importante seguir reforzando la identidad departamental, y estas acciones, podrán colaborar en la Re-creación del campo de conocimiento del Medio Ambiente y el Diseño, haciendo suya la frase que se ha replicado en muchos ámbitos, por la preservación del medio natural, la cultura y las buenas prácticas ambientales... “Otro mundo es posible”...

Mtra. María de Lourdes Sandoval Martiñón.
Profesor investigador Departamento de Medio Ambiente
División Ciencias y Artes para el Diseño.